

Conversaciones...

Conversaciones...

ISSN: 2594-0813

ISSN: 2395-9479

conversaciones@inah.gob.mx

Instituto Nacional de Antropología e Historia
México

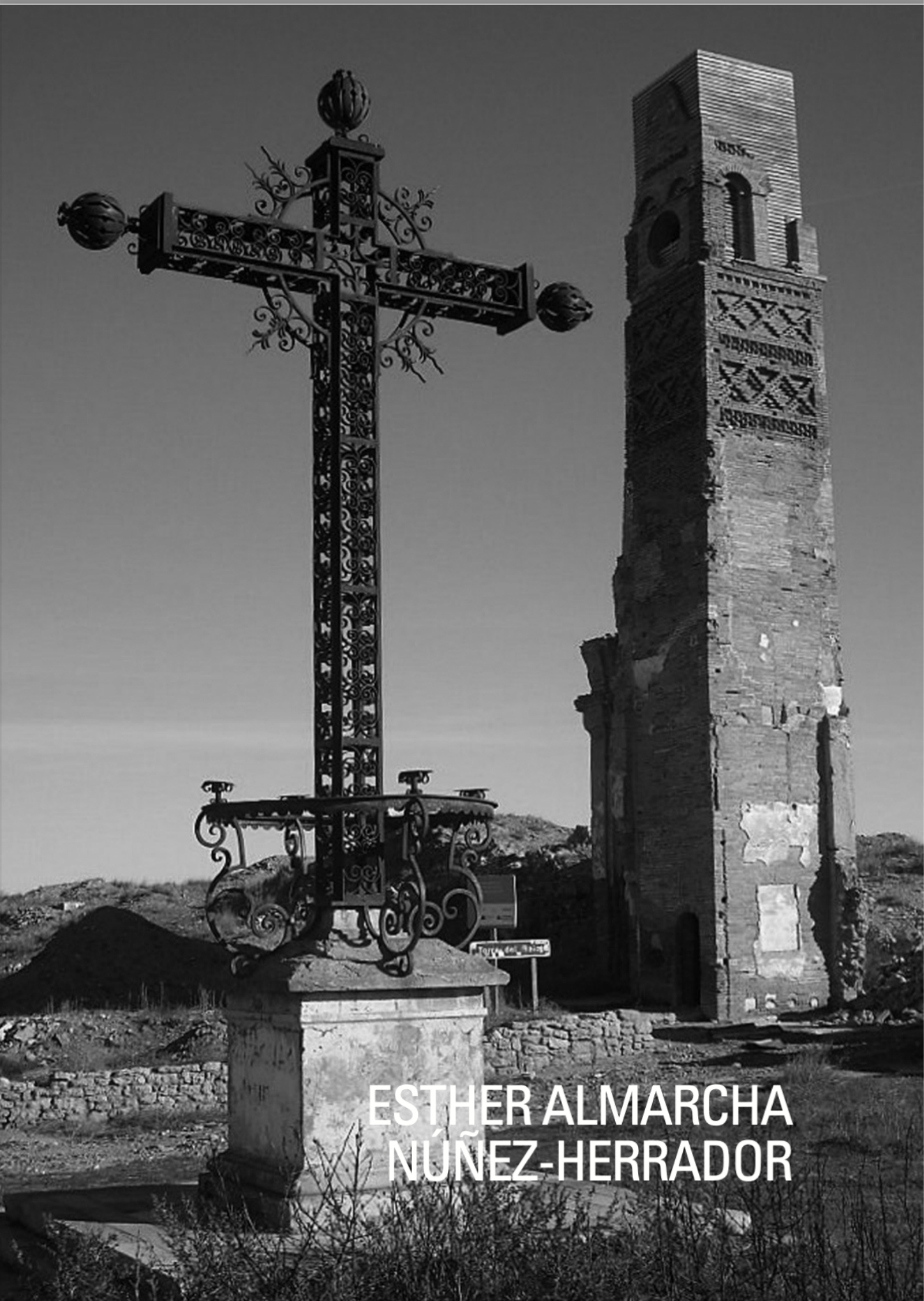
ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, ESTHER

La elocuencia de las ruinas

Conversaciones..., núm. 9, 2020, Enero-Junio, pp. 165-181

Instituto Nacional de Antropología e Historia
México

- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



ESTHER ALMARCHA
NÚÑEZ-HERRADOR



ESTHER ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR

Doctora en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid (1990). Desde 1997 es profesora titular de Historia del Arte de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). Experta en arquitectura contemporánea y tutela del patrimonio, ha participado en diversos proyectos de investigación sobre restauración monumental en el franquismo. Materias, todas ellas, acerca de las que ha publicado diversas monografías y artículos en revistas especializadas. En la actualidad dirige el Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, centro de investigación de la UCLM.

Portada interior: **TORRE DEL RELOJ Y CRUZ DE LOS CAÍDOS, BELCHITE**
Imagen: Dominio público.

La elocuencia de las ruinas¹

ESTHER ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR

Resumen

Las ruinas han estado y están muy presentes en el entorno de los seres humanos. Su presencia en determinados momentos y lugares ha formado parte del discurso político, social y cultural, así como su eliminación u ocultación. Se propone al hilo del texto de Nicholas Stanley-Price una reflexión en dos épocas de la España contemporánea: el primer franquismo y la democracia. Escenarios en los que la ruina y la actuación sobre ella nos lleva desde su materialidad a toda una serie de significantes.

Palabras clave: ruina, restauración, reconstrucción, patrimonio monumental.

Las ruinas hablan...

En el número 14 del mes de julio de 1939, la revista *Haz*² publicaba un artículo anónimo titulado "La elocuencia de las ruinas". Con un amplio reportaje fotográfico, mostraba la destrucción de los edificios de la ciudad universitaria de Madrid, que fue frente durante toda la Guerra Civil; aparecía acompañado de una serie de reflexiones de lo que había sido la universidad y lo que debería de ser a partir de ese momento. Aunque no se plantea la materialidad de los edificios más allá de las imágenes, sí nos abre un camino para recapacitar al hilo del texto de Nicholas Stanley-Price, con la mirada puesta en los procesos de la ruina y la reconstrucción en la España de la dictadura y la democracia (Figura 1).

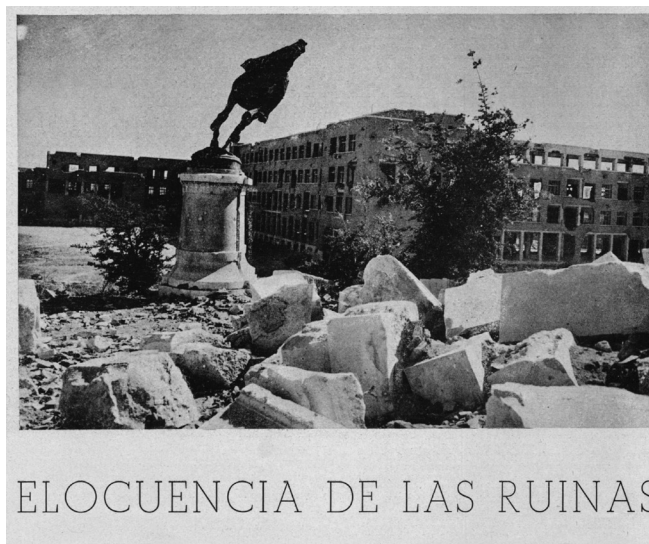


FIGURA 1. LA ELOCUENCIA DE LAS RUINAS. Imagen: *Haz*, 2ª época, julio de 1939, p. 60.

¹ El presente artículo se ha escrito en el marco del Grupo CONFLUENCIAS, 2020-GRIN-29109. Universidad de Castilla-La Mancha.

² La revista *Haz* fue una publicación universitaria vinculada al Sindicato Español Universitario (SEU), y estuvo adscrita a la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de Falange, lo que le permitió tener una edición muy cuidada en calidad de papel, fotografía y maquetación. Tuvo cuatro épocas, con diferentes tiradas (1935-1955).

Por todos es sabido que la relación del ser humano con las ruinas ha tenido notables vaivenes, en especial desde su percepción estética (Marí, 2005: 13-21). Es evidente que no nos dejan impassibles, pero de alguna manera su virtud fundamental es ser testimonio físico del pasado, y asumen valores múltiples que van desde la evocación a la tristeza, de la seducción a la mirada apocalíptica de lo que ha pasado. Para enfrentarnos a ellas tenemos múltiples posibilidades de análisis (Gómez de Terreros y Pérez-Prat, 2018), pero nos vamos a constreñir a la actuación de reconstrucción de las ruinas en unos casos concretos correspondientes a dos periodos muy diferentes de la historia de la intervención patrimonial en España.

Entre todas las imágenes de las ruinas, las que conmueven más vivamente son aquéllas en las que la huella de la tragedia es reciente y el espectador la siente como algo propio. Además, con los medios de reproducción múltiple, como bien indicaba Walter Benjamin, se hacen presentes, en especial con las fotografías. La sociedad que en un inicio queda abrumada por el horror pasa a asumirlas en su cotidianidad y las convierte en una imagen más (Sontag, 2003). Sin intentar abarcar todas las casuísticas que se plantean en torno al tema, es de interés para nuestra conversación seleccionar algún caso, como las tarjetas postales que circularon por Europa durante la Primera Guerra Mundial y la posguerra. Son un clarificador antecedente del momento que vamos a analizar (López Torán, 2017: 299-300). Así se plasmaron muchos aspectos y no se dejó de lado la barbarie de la lucha; se editó un elevadísimo número de ellas en los dos bandos. Se pretendía mostrar de forma clara y contundente los daños producidos en ciudades y monumentos (Figura 2). La que hemos seleccionado nos posibilita aventurar, en buena medida, una parte de lo que nos preocupa: aparece la iglesia destruida junto al caserío que la rodea, y en el vértice superior derecho se inserta el mismo punto de vista, a menor tamaño, en el que aparece antes del bombardeo. Hubo otras en las que se introdujeron consignas como “la barbarie alemana”, etcétera.

Gracias a la publicación de estas imágenes, se instauró desde el inicio de la contienda un diálogo paralelo al conflicto en el que participaron los países beligerantes y que sin duda constituye uno de los aspectos más interesantes de aquellos años. A la par, permitieron presentar a Alemania ante el mundo entero como los nuevos bárbaros que cometían todo tipo de atrocidades contra la cultura, representado en este caso con el ataque directo hacia el patrimonio (López Torán, 2017: 299).

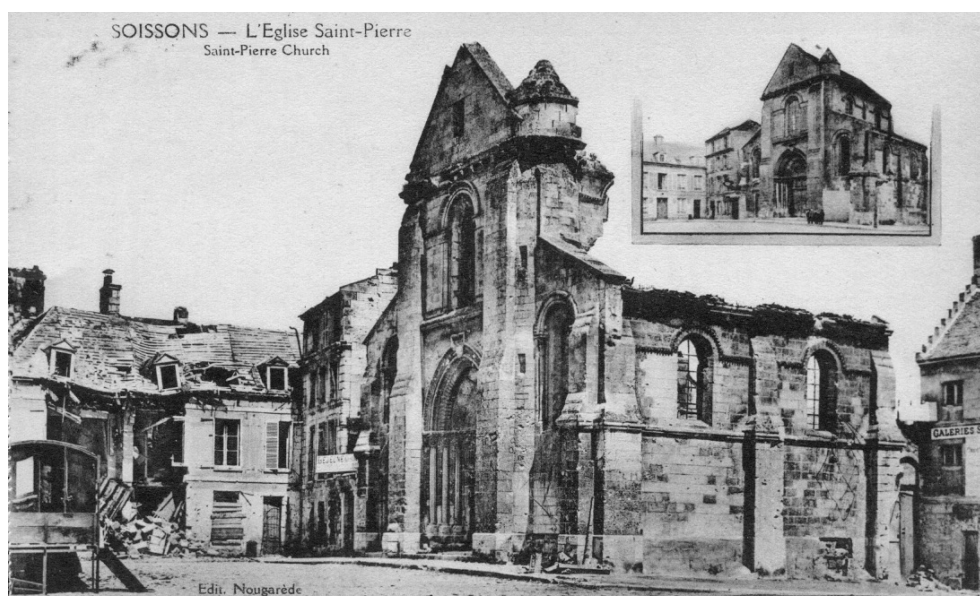


FIGURA 2. TARJETA POSTAL. SOISSONS. L'ÉGLISE SAINT-PIERRE. SAINT-PIERRE CHURCH. Edit. Nougarede. Imagen: Colección privada.

Nos encontramos claramente con campañas publicitarias articuladas a la perfección, en las que imagen y texto facilitaban su impacto y, además, abrían la puerta a las políticas de reconstrucción y restauración para “curar” e intentar olvidar.

En España, durante el desarrollo de la Guerra Civil, hubo momentos especialmente significativos que el gobierno franquista convirtió en símbolos con sus correspondientes ruinas. Los mecanismos publicitarios fueron muy parecidos a los de la Gran Guerra. Entre éstos, hay que destacar la “epopeya” del Alcázar de Toledo y las batallas de Brunete (Madrid), Belchite (Zaragoza), enclaves del nuevo Estado para ser ejemplo de la nueva España. Se abordó con planteamientos antitéticos, pero para un mismo uso, el recuerdo de lo acontecido durante el conflicto.

Tras el levantamiento del 18 de julio, en España se inició un enfrentamiento en muchos ámbitos, entre los que debemos destacar una intensa guerra propagandística en todos los medios en el marco de una estricta censura militar. Así se permitió que, una vez instaurados en el poder, se lograra una doctrina monolítica cargada de falsedades, invenciones, interpretaciones sesgadas, manipulaciones, que a 80 años del conflicto aún están presentes en diferentes medios e historiografía. No se trata ahora de analizar la cuestión de la naturaleza del Régimen o el sufrimiento que causó, sino la utilización de esos hitos simbólicos durante décadas. La reconstrucción de España, acompañada también de una intensa labor propagandística, logró en general sus metas, pero con unos costes importantes, en especial de carácter social.³

La épica del Alcázar

Los hechos ocurridos en Toledo desde el comienzo de la Guerra Civil están hoy bien documentados, pero la propaganda franquista los convirtió en epopeya y símbolo, hasta llegar a la creación del mito. Moscardó, ante el control de la ciudad por las tropas que defendían la legalidad republicana, se encerró en el Alcázar (Figura 3), edificación que le facilitaba las acciones de defensa al esperar la llegada de unidades militares del bando sublevado (Almarcha y Sánchez, 2011: 392-416). Lo acontecido y tergiversado se convirtió en uno de los emblemas del nuevo Estado, y sus ruinas, rehabilitadas con una impresionante lentitud, fueron la especial escenografía de múltiples actos, desde la visita de los personajes notables que llegaban a España junto a los grandes baños de masas: militares, civiles o religiosos, todo ello en aras de la “elocuencia de las ruinas”. A veces incluso se planificaban escenografías en las que se disponían sobre las alfombras trozos de columnas (Figura 4). Todo ello se nutría al mismo tiempo de álbumes de postales que mostraban el edificio desde diferentes puntos de vista, con el antes y el después; folletos, documentales, etcétera.

La “liberación” introdujo a la ciudad en una nueva situación marcada por la labor propagandística; tomó un importante protagonismo durante décadas la “gesta” de los asediados. En una tempranísima actuación normativa del bando sublevado, en plena guerra, se declararon las ruinas del Alcázar como monumento nacional, con los argumentos:

Si las viejas ciudades españolas merecen y han de lograr especial respeto y decidida protección del Estado, por ser ellas con sus ordenaciones urbanas y conjuntos arquitectónicos, así como en cada uno de sus monumentos, instantes de nuestra Historia, hay entre todas una, la ciudad de Toledo, síntesis de nuestras glorias, faro de la catolicidad y guion del hispánico imperio, para la que tales protección y respeto deben adquirir categoría de veneración, ya que nunca podrán ser proporcionados a sus excepcionales merecimientos. [...] Artículo tercero. Sin prejuzgar el ulterior destino del glorioso Alcázar y como protección temporal, se declaran sus ruinas MONUMENTO NACIONAL,

³ La reconstrucción se ha estudiado en las obras de García, Almarcha y Hernández (2010; 2012).



FIGURA 3. ALCÁZAR DE TOLEDO. Imagen: Rodríguez, 1943. Archivo General de la Administración.



FIGURA 4. ACTO EN EL PATIO DEL ALCÁZAR. Imagen: Rodríguez, sin fecha. Archivo General de la Administración.

no pudiéndose hacer en ellas, entre tanto, más obras que las precisas para consolidar lo que existe, y de habilitación de accesos indispensables para la respetuosa visita del público (Decreto, 1937: 497-498).

Asumió de esa forma todo tipo de visiones épicas, no sólo relacionadas con la historia patria, sino como referente de otros valores del mundo antiguo, como se refleja de forma reiterada en la ilustrada revista *Reconstrucción*, órgano de la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones:

Pero ha nacido al mundo una nueva Acrópolis con otro Partenón, hacia el que vendrán las muchedumbres para rendirse humilladas, acatando el imperio de lo sobrehumano. Una nueva Acrópolis en la que se contemplarán las cumbres del valor y en la que se podrán medir los abismos de la abyección. Se admirará el prodigio del heroísmo y se comprenderá éste por la crueldad de los sitiadores (Arrarás, 1941: 7).

El 9 de marzo de 1940, Toledo fue declarada por decreto, junto con Santiago de Compostela, como “monumento histórico-artístico”, y el 9 de noviembre se constituyó el Patronato de las ruinas del Alcázar de Toledo. El nuevo régimen no tuvo una política clara en cuanto a la reconstrucción del edificio. Si hacemos un estudio pormenorizado del proceso, apreciamos propuestas muy diferenciadas dentro de la estructura de gobierno sobre los trabajos y ritmos de las obras, que nos facilitan, en cierto modo, comprender las paradojas del periodo. Desde fechas tempranas se procedió a costosísimas tareas de desescombro efectuadas por mano de obra penada, con la voluntad de adecuar la ruina para hacerla visitable, lo que posibilitó la presencia continua en los medios de comunicación y así lograr un elemento de primer orden en la formación y el mantenimiento del mito. Por último, se tomó la decisión de reconstruir la edificación bajo los supuestos de la imagen del Alcázar del siglo XIX, en una restauración en estilo como buena parte de las emprendidas en el periodo (Almarcha, 2015: 108-113). El proyecto y las obras fueron organizados por el cuerpo de ingenieros del ejército, en un proceso muy lento que nos lleva a preguntarnos por las razones, si fueron de carácter económico o por la voluntad expresa de mantener una escenografía de las ruinas para reforzar el mito; así los visitantes, altos dignatarios o humildes ciudadanos, podrían contemplar la ruina y su laboriosa recuperación (Figura 5).



FIGURA 5. VISITA DE UN GRUPO DE TURISTAS FRANCESES AL ALCÁZAR, 1951.
Imagen: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha (UCLM).

El proyecto estaba ahí, hasta el último detalle desde 1944, como podemos observar en los diferentes documentos: memorias, planos, informes; y en España, desde los cincuenta, se ejecutaron espectaculares procesos constructivos de menor calado simbólico, y sin embargo, en nuestro caso todo fue ralentizado. Por último, en 1972 se dieron por terminados los trabajos. Un largo proceso, en fin, casi tan prolongado como la vida del dictador, que se lee incluso por completo reconstruido míticamente (Hernández, 2014: 307-348).

Es evidente que la reconstrucción responde a su valor simbólico para la dictadura; es un emblema que lentamente recuperó sus usos anteriores vinculados al ejército. En la actualidad, coexisten en el edificio dependencias como la Biblioteca regional y el Museo del Ejército, junto a dependencias militares. La llegada de la democracia introdujo fuertes tensiones que representan perfectamente la complejidad en la reasignación de simbolismos vinculados a regímenes totalitarios, y que en España la *Ley de Memoria Histórica* ha mostrado claramente.⁴

Las ruinas tras la batalla

Las guerras fijan para la historia diferentes enclaves de las batallas. Para entender el uso de la reconstrucción y la ruina en la España franquista, tenemos dos pequeñas poblaciones cuyos nombres rememoran momentos muy significativos de los enfrentamientos: Brunete y Belchite.

La representación de las ruinas como emblema la vemos en Belchite; se convierten en el ejemplo de la lucha en una visión apocalíptica en la que desaparecen los seres humanos, en ese caso para vivir en una nueva población construida en las cercanías. Desde el principio, las voces del régimen en todos sus niveles vieron la posibilidad de su uso. Un clérigo de Belchite, vinculado a los sublevados, indicaba:

Las ruinas de Belchite, escuela de patriotismo y de virtudes cívicas. Si el tema de la destrucción de Belchite no fuera tan hondamente trágico, diríamos que las ruinas de esta población se prestan a ser lugar de turismo objetivo. Los españoles peregrinos, con el tiempo, habrán de venir al antiguo Belchite como los verdaderos patriotas van a visitar las ruinas de Numancia [...]. Cuando la guerra acabe se impondrá en las escuelas nacionales una obligada excursión de los niños mayorcitos y una conferencia de sus maestros sobre el simbolismo de tan santas y preciosas ruinas. ¿Qué enseñanza mejor? No importa que la nueva ciudad no sea levantada sobre las ruinas, pues éstas, debidamente cerradas con un muro circundante, quedarían siempre para la posteridad, un monumento viviente de la raza (Teira, 2006: 68-69).

Las construcciones fueron arruinándose con el paso de los años, pero a la vez se dotaron de nuevos elementos que reforzaban su simbología, como la inclusión de la sempiterna cruz de los caídos, que incluso se transformó con el paso del tiempo (Figura 6). El discurso del clérigo fue muy clarividente; tras los “turistas” del régimen, hoy es un destino más, que se potencia desde la propia web del Ayuntamiento. Se programan todo tipo de actividades que han motivado actuaciones de acomodación de las ruinas, para mantenerlas y posibilitar las circulaciones sin riesgo.⁵

⁴ Resulta pertinente indicar que un elemento tan referencial para todas las poblaciones de España durante la dictadura, los monumentos a los caídos, han ido desapareciendo, pero mantienen su memoria en las tarjetas postales (Almarcha y Villena, 2019).

⁵ Ayuntamiento de Belchite, Oficina de turismo [<https://belchite.es/oficina-de-turismo-belchite/>] (consultado el 19 de marzo de 2020).



FIGURA 6. CRUZ DE LOS CAÍDOS Y RUINAS. BELCHITE, AÑOS CUARENTA. *Imagen: Colección privada.*

Brunete representa la reconstrucción; la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones evaluó los daños en 97%. Es por ello uno de los pueblos “adoptados” por el jefe de Estado en 1939. La nueva población fue diseñada por José Menéndez Pidal y Luis Quijada. Desde el principio fue un proyecto muy especial; la batalla, más su cercanía a Madrid, posibilitaron de sus actuaciones en él un perfecto escaparate. Representa claramente la reconstrucción con una planificación por completo nueva, articulada mediante una plaza de inspiración herreriana, con presencia notable de granito y resabios regionalistas en fachadas de las viviendas, pero con muchos planteamientos en los espacios asumidos de las corrientes racionalistas (Almarcha, 2015: 114-121).

El núcleo generador fue la iglesia, único vestigio del anterior pueblo, que hubiera podido ser restaurada, pero se optó por mantener únicamente las portadas (Figura 7). Alrededor de ella se articula un centro religioso-social con plaza, casa del cura y archivo parroquial. Colindante se dispone la plaza mayor, máxima expresión político-social, con el ayuntamiento, casa del partido y locales de esparcimiento. La iglesia y la plaza conformaban una silueta fácilmente reconocible en la comarca.



FIGURA 7. BRUNETE. VISTA GENERAL CON LAS RUINAS ELIMINADAS, LA IGLESIA SIN RECONSTRUIR Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PRIMERAS CASAS, 1940. *Imagen: Colección privada.*

Una de las constantes más importantes en la “reconstrucción” de Brunete es el marcado carácter simbólico que se le dio, tanto a la evolución de la obra como al pretendido producto final, tras importantes modificaciones del proyecto inicial. El nuevo Estado no desaprovechó publicitariamente la reconstrucción de Brunete. Fue utilizado de manera reiterada en exposiciones nacionales e internacionales, en fecha tan temprana como mayo de 1940, en la exposición de la Reconstrucción en España, celebrada en las salas de la Biblioteca

Nacional, inaugurada por Franco; una sala entera se dedicó a Brunete, con planos, maqueta, recreaciones a manera *atrezzo*, etcétera; apareció en las imágenes de la prensa, catálogo y revista *Reconstrucción* (1940). Incluso en el humilde catálogo de la exposición, el ejemplo de pueblo adoptado fue nuevamente Brunete. La exposición tuvo un carácter itinerante y pasó por diferentes capitales españolas. Al mismo tiempo, en una de las primeras viviendas construidas de la población, parada obligatoria en los recorridos que se hacían, se instaló una muestra explicativa de las obras y se ambientaron algunas de las estancias.

Lo más relevante desde el punto de vista político y simbólico fue la sucesión de visitas: la puesta de la primera piedra, realizada por Serrano Suñer en los momentos en que detentaba mayor poder; la primera visita de Franco, el 16 de junio de 1941, con motivo de la inauguración del primer grupo de casas, encendiendo la lumbre en una de ellas, tal como había señalado en algunas referencias a los poblados adoptados; la inauguración oficial de la población, el 18 de julio de 1946; la de los congresistas del II Congreso Nacional de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda; y la inauguración, el 18 de julio de 1946, X Aniversario del Alzamiento –primera vez que Franco salía de Madrid en esa fecha– acompañado por un gran número de artículos relacionados con la población en esos días.

El día de la inauguración, Franco, desde el balcón del ayuntamiento, dio un discurso lleno de connotaciones simbólicas en relación con los principios que regían la reconstrucción. La prensa recogió el acto con todo detalle; el periódico *Madrid* decía al respecto:

Brunete ha cambiado de forma, ha renacido. Nada queda ya del viejo pueblo que cansino y marchito, alzaba sus míseras casas de barro sobre los surcos de sus tierras sedientas. Nada queda ya, en fin, de su irregularidad, de su aspecto mezquino, de su fealdad innegable. El viejo Brunete murió en la batalla que lleva su nombre, y hoy parece un milagro, el sonreír de un pueblo moderno y alegre –brotado de las ruinas informes y campos ensangrentados (Anónimo, 1946).

El resultado final evidencia clarísimamente una nueva población, que además se replica en las dependencias civiles de poblaciones cercanas reconstruidas en esas fechas; se genera así un claro estilo “regiones devastadas”.

Leer la ruina

España tuvo 10 360 castillos, según recoge el inventario de la Asociación española de amigos de los castillos;⁶ en la actualidad, según se haga la evaluación de las construcciones, se aproxima a los 2 mil, un elevado número de ellos en ruinas, que representan una parte importante de la historia del país a lo largo de los siglos. En la época contemporánea han tenido procesos que reflejan a la perfección su condición simbólica y usos de la modernidad. El marqués de Lozoya, en el prólogo a la edición del libro *Castillos de España*, indicaba: “El romanticismo del siglo XIX atrae hacia los castillos la atención de los espíritus más selectos. Fue gran fortuna el que la penuria de la España ochocentista hiciese que en muy pocos casos fuesen posibles las restauraciones” (Lozoya, 1967: s.p). Hubo un número muy reducido de intervenciones, pero la mirada sobre algunos de ellos comenzó a cambiar en la década de los treinta del siglo XX, cuando el Patronato Nacional de Turismo vio en ellos dos elementos importantes para el desarrollo de su política; por un lado, su impronta visual en el territorio

⁶ Asociación española de amigos de los castillos (2020).

para sus campañas y, por otro, la posibilidad de convertir algunos de ellos en alojamiento turístico. El primer parador⁷ en un edificio histórico fue en el castillo de Oropesa (Toledo), inaugurado en febrero de 1930, al que siguió la utilización de fortalezas en la intervención, en 1931, de Ciudad Rodrigo, que antes había sido una hostería, y se asentó finalmente la práctica durante el franquismo (Rodríguez, 2018).

Las intervenciones llevadas a cabo por el Estado en el marco de la red de paradores corresponden, como señala Nicholas Stanley-Price, a las justificaciones por las necesidades de su reuso y promoción turística. Presentan, en la mayor parte de los casos, la preservación de fachadas y volúmenes junto a algunos de los espacios más significativos; de manera paralela se produce una importante desvirtuación de los edificios en otras zonas para resolver los alojamientos y las dependencias. Circunstancias que se han mantenido de espaldas al desarrollo de leyes, cartas y convenciones, a pesar de que algunos están en edificios declarados y, por tanto, sujetos a cumplir las normativas correspondientes.

El valor simbólico nacional tuvo su refrendo en la publicación, por el Estado franquista en 1949, del *Decreto sobre protección de los castillos españoles*:⁸

Una de las notas que dan mayor belleza y poesía a los paisajes de España es la existencia de ruinas de castillos en muchos de sus puntos culminantes, todas las cuales, aparte de su extraordinario valor pintoresco, son evocación de la historia de nuestra Patria en sus épocas más gloriosas; y su prestigio se enriquece con las leyendas que en su torno ha tejido la fantasía popular. Cualquiera pues, que sea su estado de ruina, deben ser objeto de la solicitud de nuestro Estado, tan celoso en la defensa de los valores espirituales de nuestra raza.

Desgraciadamente, estos venerables vestigios del pasado están sujetos a un proceso de descomposición. Desmantelados y sin uso, casi todos ellos han venido a convertirse en canteras cuya utilización constante apresura los derrumbamientos, habiendo desaparecido totalmente algunos de los más bellos. Imposible es, salvo en casos excepcionales, no solamente su reconstrucción, sino aun las obras de mero sostenimiento; pero es preciso cuando menos, evitar los abusos que aceleren su ruina (Decreto, 1949: 2058).

Se ponían, de tal manera, todas las ruinas bajo la protección del Estado; una figura novedosa que en algunos momentos se ha considerado como una declaración de protección de facto, aunque la realidad demuestra que no era así; se continuó con declaraciones de monumento nacional de algún castillo, y el deterioro del importante volumen de elementos protegidos hacía inviable su conservación o restauración. Algunos de los castillos fueron adaptados por instituciones vinculadas al Régimen, como fueron, entre otros, los casos del Castillo de la Mota en Medina del Campo (Valladolid), convertido en sede de la Escuela de Mandos de la Sección Femenina; o el Castillo de Belmonte (Cuenca), sede del Frente de Juventudes.

Arqueología y reconstrucción

Como indicaba al principio, tenemos un segundo momento de análisis de las actuaciones de reconstrucción de las ruinas, pero ya en el periodo democrático. La promulgación de la *Ley de Patrimonio Histórico Español*, en 1985, modernizó las políticas patrimoniales del

⁷ Paradores de Turismo es una cadena hotelera pública española. Los establecimientos están localizados en edificios emblemáticos o emplazamientos destacables que han sido seleccionados por sus valores históricos, artísticos o culturales. Algunos de sus alojamientos están en edificios declarados Bienes de Interés Cultural, y otros se encuentran en conjuntos históricos.

⁸ *Decreto de protección de los castillos españoles* del 22 de abril de 1949.

país, pero rápidamente las comunidades autónomas, de acuerdo con las transferencias recibidas, asumieron la necesidad de regular en particular cada una de ellas, de forma específica sus territorios. Esta situación ha generado tensiones entre los diferentes agentes y planteamientos diferenciados. Desde el ministerio correspondiente se empezaron a definir posibles planes; uno de ellos, en 1986, el Plan Nacional de Parques Arqueológicos, que se concretó legislativamente por primera vez en España por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La *Ley de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha*⁹ indicaba:

Cuando las características de los yacimientos así lo aconsejen se tenderá a la creación de Parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha (Ley, 1990: Art. 18).

Con ese artículo se mostraba ya una evidente vocación didáctica y turística que sobrepasaba la tradicional actividad enfocada para una minoría. Asimismo, desarrolló un instrumento jurídico con una ley regional específica, *Ley de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha*,¹⁰ la primera del país para articular los proyectos culturales vinculados a los parques. Para poder entender lo que supone para un yacimiento arqueológico su definición mediante la figura del parque, vamos a analizar uno de los más complejos, el Parque Arqueológico de Alarcos (Ciudad Real).¹¹ En la declaración se indicaba:

El Parque Arqueológico de Alarcos estará conformado por un núcleo localizado en el yacimiento arqueológico de Alarcos y su entorno, objeto de un Plan de Ordenación, y el yacimiento arqueológico visitable denominado de Calatrava la Vieja. Así mismo en el desarrollo del propio parque se podrá incluir algún otro yacimiento visitable de los descritos en el Plan de Ordenación (Decreto, 2003: 11348).

La realidad es que bajo la denominación se englobaban dos yacimientos arqueológicos que se sitúan en tres términos municipales, Ciudad Real y Poblete para el yacimiento de Alarcos, y el de Carrión de Calatrava para Calatrava la Vieja, con una delimitación en cinco zonas con restos que van desde la Edad del Bronce a la Edad Media.

Las actuaciones en los dos enclaves se habían iniciado con anterioridad a su inclusión en el parque arqueológico, pero a partir de la declaración, el desarrollo cambió notablemente. En ambas localizaciones se cumplen por mucho varios de los principios definidos para la intervención en el sitio. El elemento dominante es la existencia de un conjunto de edificaciones de época medieval con ocupación islámica y cristiana, que se encuentran articulados por fortalezas y hábitats vinculados a ellas. Esos espacios fueron abandonados, y comenzó así su paulatino deterioro al estar contruidos sobre todo en tapial y mampostería. La extracción de piedra para la erección de construcciones en poblaciones cercanas desequilibró de manera notoria las estructuras, que al final colapsaron.

⁹ Ley 4/1990, de 30 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha. Derogada por la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.

¹⁰ Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha.

¹¹ Decreto 95/2003, de declaración del Parque Arqueológico de Alarcos.

Alarcos está situada en un cerro sobre un vado del río Guadiana; se conoce su ocupación desde la Edad del Bronce hasta la Edad Media, pero los restos que tienen más importancia están en una gran extensión del oppidum ibérico, sobre todo la zona del castillo medieval con construcciones islámicas y cristianas, muy importante por el protagonismo durante la reconquista, al producirse allí la batalla a la que da nombre (De Juan, 2013). Del conjunto sólo quedaba visible una ermita en uso, declarada monumento histórico-artístico en 1980.¹² En 1984 se iniciaron las excavaciones y rápidamente se pudo ver la importancia de los hallazgos, así como las posibilidades que se abrieron para avanzar en el conocimiento sobre el periodo, la batalla, etcétera, que ampliarían bastante el conocimiento científico, por lo cual se desarrollaron campañas anuales casi sin interrupción de 1984 a 2010, para al final paralizar el proyecto con la llegada de la crisis; en los últimos años se ha vuelto con intervenciones de 15 días.

Desde el primer momento y en línea con todas las normativas internacionales y las que inmediatamente se promulgaron en España, la actuación de excavación llevaba aparejada la necesaria consolidación y restauración, pues se podría producir una rápida pérdida. El programa de las intervenciones mostró la necesidad de oficios que estaban a punto de desaparecer, por lo cual el modelo de escuelas taller definido por José María Pérez “Peridis” (Pérez, 2017) fue considerado la mejor propuesta. Propició formar a mano obras en técnicas como el tapial y la cantería, necesarios para la consolidación de los restos, y sumarlos al desarrollo de los proyectos articulados por el equipo científico conformado por arqueólogos, arquitectos y restauradores.

Los trabajos desarrollados en la zona del castillo supusieron el movimiento de miles de metros cúbicos de tierra, que eran la degradación de la arquitectura de tapial y la destrucción de los mampuestos. Se había producido básicamente por la pérdida de los sillares labrados de las cadenas de murallas y torreones, extraídos tras el abandono del lugar para ser aprovechados en la construcción de un nuevo enclave fundado por Alfonso X en la cercanía, la actual Ciudad Real. La evolución del yacimiento en las vistas aéreas de los años 1982 y 2010 muestra el proceso con gran claridad (Figura 8).

La imagen es sumamente reveladora de las actividades desarrolladas en la zona durante 25 años, con la consolidación de los restos de los paramentos liberados, la recuperación de algunas líneas para sugerir de una manera más clara los volúmenes y facilitar leer el conjunto, sin llegar en ningún momento a actuaciones de reconstrucción creativa o restauraciones en estilo.

Una de las propuestas de intervención en el conjunto más compleja es la recuperación en altura de la torre pentagonal en proa (Figura 9). Tras la eliminación de la acumulación de tierra resultaba difícil leer los restos, como se puede ver en la imagen en la zona intermedia, y se decidió remontarla con piedras halladas in situ hasta una altura, en un proceso cercano a la anastilosis. Es evidente que de esa forma se puede entender con más claridad cómo era la construcción en volumen, aunque no en altura. Durante los años en los que se efectuaron esas actuaciones, se decía que estaban reconstruyendo el castillo en una incorrecta lectura, cuando lo que es evidente que se hacía era eliminar la tierra de lo que habían sido sus muros de tapial que habían vuelto a ser tierra. En todo el proceso de intervención se diferenció la parte original de la consolidada, mediante la disposición de unas placas de cerámica acuñadas con el nombre del parque arqueológico, junto con unas marcas de contorno visibles desde el exterior.

¹² Real Decreto 3095/1980, de 30 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el santuario de Nuestra Señora de Alarcos, término municipal de Ciudad Real.



FIGURA 8. VISTA AÉREA DE LA ZONA DEL CASTILLO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE ALARCOS (CIUDAD REAL). AÑOS 1982, 1995, 2010. *Imagen: Colección Antonio de Juan García.*



FIGURA 9. ALARCOS. TORRE PENTAGONAL EN LA PROA DEL CASTILLO DE ALARCOS.

Imagen: Colección Antonio de Juan García.

Todos los procesos en sus áreas íbera y medieval están contrastados y divulgados en ámbitos científicos, y son el apoyo fundamental para la visita didáctica que se complementa con otros medios audiovisuales en un espacio adyacente al cerro. La transformación del yacimiento en parque arqueológico se concretó en una tesis doctoral defendida por el arqueólogo director Antonio de Juan García (De Juan, 2013). En el año 2003 fue inaugurado el parque y se inició un fructífero flujo de visitantes de todas las edades, para los que se contemplaban diferentes tipos de recorridos y actividades.

El otro yacimiento incorporado al parque arqueológico es Calatrava la Vieja, situado en una península fluvial del Guadiana en lo alto de un cerro que permite el control del río. Además, está en la zona de paso natural del camino de Córdoba a Toledo. Nos encontramos con una secuencia histórica parecida a Alarcos con ocupación desde la Edad del Bronce hasta la Edad Media. Su papel fue protagonista como capital de la región en época islámica, y después la primera sede de la Orden de Calatrava hasta la creación de su fortaleza de Calatrava la Nueva (Hervás, 2016).

En ese caso pervivieron importantes restos de la fortaleza que generaron durante siglos una ruina romántica, hasta que el 3 de junio de 1931¹³ el gobierno provisional de la Segunda República declaró el castillo Monumento Histórico-Artístico. Unas décadas después fue acogido dentro de la declaración genérica del decreto de 1949, y a partir de la década de los sesenta, la preocupación por el estado de los restos del castillo y los terrenos colindantes, que eran explotados agrícola-mente, determinó la expropiación de una parte significativa del terreno. Finalmente, fue de nuevo declarado Bien de Interés Cultural¹⁴ con la categoría de Zona Arqueológica, en 1992.

¹³ Decreto de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional. Fue una declaración conjunta de 789 inmuebles, algunos de ellos duplicados y otros declarados con anterioridad.

¹⁴ Decreto 60/1992 de 28 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica a favor del yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja en Carrión de Calatrava (Ciudad Real).

Los trabajos en el conjunto se iniciaron en el año 1975, con un proyecto de restauración arquitectónica de la mano de la Dirección General de Bellas Artes, emprendido por el arquitecto Santiago Camacho. Se pretendía resolver las problemáticas generadas por zonas de expolio de piedras que podían colapsar los paramentos murales. Después hubo otras intervenciones de los arquitectos Miguel Fisac entre 1982-1984 y Jaime Muñoz 1994-1995, que ya estuvieron más vinculadas a trabajos de investigación arqueológica de la mano de Manuel Retuerce y Miguel Ángel Hervás. Algunas de las actuaciones de la primera época determinaron procesos de desrestauración puntuales, debido a errores de interpretación, utilización de materiales como encofrados de hormigón o acciones en la zona de la capilla habilitada como centro de interpretación (Hervás, 2016: 339-341).

Se sucedieron las campañas de excavación de forma sistemática de 1984 a 2010, con el apoyo de los diferentes planes de empleo o escuelas taller, lo que impulsó la consolidación de las estructuras murarias, el yacimiento y la construcción de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de las actividades del parque arqueológico. Los criterios que se manejaron estaban en consonancia con las normativas y leyes internacionales, como en Alarcos, aunque en este caso hubo que abordar la eliminación de aquellos elementos introducidos erróneamente y que falseaban la lectura de la ruina.

El visitante de Calatrava la Vieja encuentra en la llanura manchega una imponente construcción que se asoma y a veces refleja en el Guadiana; puede conocer sus estructuras hidráulicas e intuir la majestuosa entrada a la medina. Además, puede entender cómo en su construcción se usó la piedra, pero también las humildes cajas de tapial. Se ha logrado la preservación de las pocas que nos han llegado y ser a la vez didácticos con la inclusión en la recuperación de los perfiles de un encofrado de tapial (Figura 10). Como en el caso de Alarcos, se indica lo nuevo con las placas cerámicas y los perfiles.



FIGURA 10. CALATRAVA LA VIEJA. DETALLE DE UN TORREÓN DEL CASTILLO. *Imagen: Colección privada.*

Durante todos estos años, el proceso y los hallazgos han sido dados a conocer y contrastados en ámbitos científicos, además de ser el apoyo de la visita didáctica. Ha sido objeto de una tesis doctoral defendida por el arqueólogo Miguel Ángel Hervás Herrera (Hervás, 2016).

El ciudadano y la ruina en la España del siglo XXI

Es evidente que las ruinas, sus reconstrucciones y restauraciones forman parte del paisaje que nos rodea. Los que nos dedicamos a temas patrimoniales sabemos la importancia de preservar de la forma más correcta posible lo que nos ha llegado, y asumimos las leyes, normativas y todo tipo de debates que se generan en torno a ellas. Aun así, somos conscientes de que una parte muy importante de la sociedad no admite nuestro discurso, algunos no entienden cómo no se reconstruye el castillo para poder verlo “tal y como era”, o la razón de nuestro empeño en aplicar una *Ley de Memoria Histórica* para quitar toda posible vanagloria de una época dictatorial.

En ambos casos somos culpables de la falsa lectura de las ruinas; hay una carencia total y absoluta de pedagogía patrimonial; la cultura no está en el debate público nada más que en el uso de la palabra y muy poco en los hechos. La crisis financiera de 2008 finalizó muchos proyectos que ahora parecía se iban a poner de nuevo en funcionamiento, pero el panorama de la pandemia de la Covid-19 nos deja un futuro lleno de incertidumbres.

*

Referencias

Almarcha, Esther (2015) “The Alcázar of Toledo and Brunete. Two sides of the same coin”, *in*: Ma. Pilar García y Claudio Varagnoli (eds.), *Heritage in conflict. Memory, history, architecture*, Aracne editrice, Ariccia, pp. 107-122.

Almarcha, Esther e Isidro Sánchez (2011) “El Alcázar de Toledo: la construcción de un hito simbólico”, *Archivo Secreto* (5): 392-416.

Almarcha, Esther y Rafael Villena (2019) “Las tarjetas postales como registro de la memoria histórica”, *La Tadeo Dearte* (5): 178-203.

Anónimo (1939) “La elocuencia de las ruinas”, *Haz*, 2a época, no. 14, julio, pp. 60-63.

Anónimo (1946) *Madrid*, 18 de julio.

Arrarás, Joaquín (1941) “La nueva acrópolis”, *Reconstrucción* (9): 2-8.

Asociación española de amigos de los castillos (2020) *Inventario* [<https://www.xn--castillosdeespaa-lub.es/es/buscador-castillos>] (consultado el 20 de marzo de 2020).

Ayuntamiento de Belchite, Oficina de turismo [<https://belchite.es/oficina-de-turismo-belchite/>] (consultado el 19 de marzo de 2020).

Decreto de 3 de junio de 1931. Declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, Gaceta de Madrid, no. 155, 4 de junio de 1931, p. 1182.

Decreto 23 de febrero de 1937. Disponiendo que toda obra nueva que se intente en la zona destruida o mutilada de la ciudad de Toledo, deberá ser aprobada por la Comisión de Cultura y Enseñanza, BOE Burgos, no. 126, pp. 497-498.

Decreto de protección de los castillos españoles de 22 de abril de 1949, BOE, 5 de mayo de 1949, pp. 2058-2059.

Decreto 60/1992 de 28 de abril, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica a favor del yacimiento arqueológico de Calatrava la Vieja en Carrión de Calatrava (Ciudad Real), DOCM no. 37, 20 de mayo de 1992, pp. 1975-1977.

Decreto 95/2003, de declaración del Parque Arqueológico de Alarcos, DOCM, 20 de junio de 2003, pp. 11348-11364.

García, Ma. Pilar, Esther Almarcha y Ascensión Hernández (coords.) (2010) *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra*, Trea, Gijón.

García, Ma. Pilar, Esther Almarcha y Ascensión Hernández (coords.) (2012) *Historia, restauración y reconstrucción monumental en la posguerra española*, Abada, Madrid.

Gómez de Terreros, María del Valle y Luis Pérez-Prat (eds.) (2018) *Las ruinas: concepto, tratamiento y conservación*, Universidad de Huelva, Huelva.

Hernández, Ascensión (2014) "La restauración monumental como instrumento constructor de la memoria", in: Javier Domínguez Hernández et al. (eds.), *El arte y la fragilidad de la memoria*, Universidad de Antioquia y Editorial Sílabas, Medellín, pp. 307-348.

Hervás Herrera, Miguel Ángel (2016) *Conservación y restauración en Calatrava La Vieja (1975-2010)*, Facultad de Letras-Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.

Holborn, Mark y Hilary Roberts (2013) *The Great War: a photographic narrative*, Alfred A. Knopf, Imperial War Museums, New York.

Juan García, Antonio de (2013) *La Patrimonialización de un yacimiento arqueológico Alarcos (1984-2010)*, Facultad de Letras-Universidad de Castilla-La Mancha, Ciudad Real.

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, BOE, de 29 de junio de 1985, pp. 20342-20352.

Ley 4/1990, de 30 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha, BOE, 14 de septiembre de 1990, pp. 26947-26952.

Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha, BOE, 21 de junio de 2001, pp. 22035-22038.

López Torán, José Manuel (2017) "La tarjeta postal como documento histórico: una aproximación visual a la Primera Guerra Mundial", *Vínculos* (6): 286-306.

Lozoya, Juan de Contreras y Marqués de López de Ayala (1967) *Castillos de España*, Salvat, Barcelona.

Marí, Antoni (2005) "El esplendor de la ruina", in: Anna Butí y Marta Mansanet (coords.), *El esplendor de la ruina*, Fundació Caixa Catalunya, Barcelona, pp. 13-21.

Pérez "Peridis", José María (2017) *Hasta una ruina puede ser una esperanza. Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo*, Fundación Santa María la Real de Patrimonio Histórico, Aguilar de Campo.

Real Decreto 3095/1980, de 30 de diciembre, por el que se declara monumento histórico-artístico de carácter nacional el santuario de Nuestra Señora de Alarcos, término municipal de Ciudad Real, BOE, 18 de febrero de 1981, p. 3729.

Reconstrucción (1940) Número extraordinario dedicado a la Exposición de la Reconstrucción de España, no. 6, junio-julio.

Rodríguez, María José (2018) *La red de Paradores. Arquitectura e historia del turismo 1911-1951*, Turner, Paradores, Madrid.

Sontag, Susan (2003) *Ante el dolor de los demás*, Alfaguara, Madrid.

Teira, Félix (2006) "Belchite y la línea del Ebro", in: Forcadell, Carlos y Alberto Sabio (eds.), *Paisajes para después de una guerra: el Aragón devastado y la reconstrucción bajo el franquismo (1936-1957)*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, pp. 60-85.